



DECRETO N° 2.516/1

LAJA, 30 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentado por el Sr. Sergio Grandón Caro, funcionario del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de feriado legal para el funcionario del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONSEDASE** 1 día de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, al Sr. Sergio Grandón Caro, Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 31 de Julio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

17/6/12
VFT/KSM/AEDV/ECAV/ecav

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233